



## MEDALLA AL GENERAL ECHAGÜE

(20 de enero de 1834)

El Honorable Congreso ha resuelto mandar construir una *medalla* de valor de cuatrocientos pesos: para lo cual me ordena lo ponga en conocimiento de V. E. á efecto de que disponga que en la Tesorería General se apronten y tengan á disposición de este H. C.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala de Sesiones, Paraná 28 de Enero de 1834.

JOSÉ L. ACEVEDO.

*Celedonio del Castillo,*  
Secretario interino.

LEY:

Paraná, 8 de Febrero de 1834.

El Honorable Congreso en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste ha acordado lo siguiente:

Art. 1º La *medalla* acordada por la Sala de R. R. en Decreto de 20 de Enero será de metal, forma é inscripciones y geroglíficos que detallarán los artículos siguientes:

Art. 2º El metal de la *medalla* será *oro* del mejor quilate.

Art. 3º La figura elíptica según el uso admitido y como las de *premios*.

Art. 4º Su extensión en longitud dos pulgadas y en latitud lo que le corresponda por una forma regular.

Art. 5º Tendrá por geroglífico una paloma con las alas extendidas, y un ramo de oliva en el pico, y éste ocupará la parte superior del área,

Art. 6º A los pies de la paloma esta inscripción horizontal:

«AL PACIFICADOR»

«DE LA PROVINCIA»

«SÚ REPRESENTACIÓN»



Art. 7º En el reverso de la *medalla* y á espalda de la paloma dos palmas cruzadas.

Art. 8º Bajo éstas, esta inscripcion:

«AL GOBERNADOR ECHAGUE SU DESCENDENCIA VARONIL INALIENABLE».

Art. 9º Los geroglificos é inscripciones seran de relieve.

Art. 10. Orlará la *medalla* un aro de feston de laurel, liado con una *cinta*, y tomando el canto de ella por el medio, y figurando estar puesto á su circunferencia.

Art. 11. Un *lazo de brillantes* la sostendrá.

Art. 12. Comuníquese al P. E.

JOSÉ L. ACEVEDO.

*Celedonio del Castillo.*



## MEDALLAS POR LA EXPEDICIÓN AL RÍO COLORADO

(Mayo 6 y junio 6 de 1834)

Esta expedición fué dirigida por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, quien organizó las fuerzas en tres divisiones, denominadas Izquierda, cuyo mando se reservó, Centro, al mando del general Ruiz Huidobro, y Derecha, al del general José Félix Aldao, siendo jefe de estado mayor de Rosas, el general D. Angel Pacheco.

Estas divisiones iniciaron la campaña el 23 de marzo de 1833, con el propósito de reducir á los indios de la Pampa, y fué á acampar en las márgenes del Río Colorado. De allí se desprendieron varias partidas en distintas direcciones, que batieron, con feliz resultado, á millares de indios, reduciendo varias tribus, ajustando tratados de paz, rescatando cautivos y quitándoles numerosos ganados.

Al general Pacheco cúpole la gloria de ordenar la ocupación de la isla de Choele Choel, en poder de los salvajes, y de enarbolar por primera vez el pabellón azul y blanco en la confluencia de los ríos Limay y Neuquén.

Desgraciadamente el fracaso de las divisiones de Ruiz Huidobro y de Aldao pusieron término á esta expedición, que iniciada en 23 de marzo de 1833, concluyó con el regreso de Rosas al arroyo Napostá en mayo de 1834.

El gobierno de la provincia premió á los expedicionarios con una *medalla*, de acuerdo con los documentos siguientes:

(A. Rosa, *Estudios Históricos y Numismáticos*—Pág. 110—*Premios Militares—República Argentina*—Decreto: Febrero 9 de 1834, pág. 58).